



CIRCULAR FEDE- INSTRUCTIVO PROCESO DE SELECCIÓN JUEGOS SUDAMERICANOS 2018 DISCIPLINA DE SALTO

Considerando:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 381 de la Constitución de la República, el Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los y las deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, las Federaciones Ecuatorianas por deporte son organismos que planifican, dirigen y ejecutan a nivel nacional el deporte a su cargo, impulsando el alto rendimiento de las y los deportistas para que representen al país en las competencias internacionales; se rigen por la Ley del Deporte y su estatuto de conformidad con su propia modalidad deportiva.

Que, el artículo 50 en su numeral 3 del mismo cuerpo legal, dispone que es un deber fundamental de las Federaciones Ecuatorianas por Deporte, seleccionar a los mejores deportistas para que conformen las selecciones ecuatorianas para juegos de ciclo olímpico, Paralímpico y campeonatos mundiales de categoría absoluta.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, la FEDE expide la siguiente Circular que se regirá al tenor de lo siguiente:

I. INTRODUCCION. -

1. El propósito de este documento es establecer referencialmente los criterios y procedimientos que utilizará la FEDE para la selección los binomios que representaran al Ecuador en la disciplina de Salto para los **JUEGOS SUDAMERICANOS (ODESUR) 2018**.
2. La competencia de Ecuestre de los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018 se celebrará en el Complejo de la Escuela Militar de Sargentos del Ejército (EMSE), ubicado en Tarata, Cochabamba del lunes 28 de mayo al sábado 02 de junio del 2018
3. Todos los jinetes deberán cumplir con los requerimientos y criterios de selección para poder ser considerados para el proceso de selección.
4. Los jinetes y propietarios de caballos que decidan participar en el proceso de selección reconocen por su participación, que cumplir con la calificación descrita



- en los criterios de este circular no garantiza que serán seleccionados para Los Juegos.
5. Estos criterios y procedimientos de selección se basan en las reglas y regulaciones de la FEI tal como se conocen y comprenden actualmente, según las reglas que sean aplicables. Los criterios y procedimientos de selección actuales se basan en la información más reciente disponible para la FEDE y la FEI. Cualquier cambio requerido en los criterios de selección y procedimientos causados directamente por un cambio en las reglas y regulaciones de la FEDE y/o de la FEI, se distribuirá a todos los atletas afectados tan pronto como sea razonablemente posible. Adicionalmente, la FEDE se reserva el derecho de modificar este documento, así como los criterios y procedimientos, tan pronto como lo considere necesario con el fin de asegurar que el mejor equipo posible represente al país en Los Juegos.
 6. Es de vital importancia para la integridad del proceso de selección que los jinetes, sus entrenadores, los propietarios, el equipo de apoyo y demás partes involucradas en el proceso de selección practiquen en todo momento un alto grado de confidencialidad relacionado con la información que pueda incidir en la selección y/o cualquier decisión de selección. Toda la información confidencial, conversaciones y discusiones se identificarán como tales. Cualquier persona que rompa esta confidencialidad puede ser eliminada del proceso.
 7. La FEDE no se responsabiliza por ninguna correspondencia tardía, perdida, retrasada, mal dirigida o robada dirigida a la FEDE, ya sea por fax, electrónicamente o a través de servicio postal.
 8. Todo jinete/binomio que se inscriba en las pruebas de observación para el proceso a Los Juegos Sudamericanos 2018 acepta, por el solo hecho de la inscripción, el uso de su imagen y la del caballo que monta, en cualquier medio de comunicación y cede a la FEDE los derechos sobre las fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y premiaciones.
 9. Para poder participar en las pruebas de observación, los jinetes deberán tener al día la afiliación a la FEDE y FEI tanto de su persona como del caballo que monta para el 2018, los derechos de participación nacional e internacional, estando a PAZ Y SALVO por todo concepto.
 10. Los caballos deberán contar con pasaporte FEDE o FEI y tener los requisitos sanitarios vigentes: (vacunas y exámenes de AIE).
 11. Los jinetes podrán participar en el proceso de selección con uno o varios caballos.
 12. Durante el proceso, cualquier caballo podrá ser sometido a exámenes veterinarios, los cuáles serán realizados por el veterinario oficial que designe la FEDE.
 13. Los Jinetes y/o propietarios de caballos involucrados en este proceso selectivo, deberán asumir la totalidad de los costos de los concursos, clínicas, entrenamientos, transportes y demás que se requieran para cumplir con el proceso de selección y participación de Los Juegos. La FEDE realizará sus mejores esfuerzos para colaborar con estos gastos, pero no se compromete con los mismos.



II. ELEGIBILIDAD. -

1. Para ser elegible para EL EQUIPO, se deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos de elegibilidad.

1.1 JINETE

- Ser ciudadano ecuatoriano, en el momento de la inscripción en el proceso, durante la selección y hasta la conclusión de Los Juegos.
- Cumplir con los requisitos mínimos de edad según las reglas de la FEI. Pueden participar desde el inicio del año en el cual el jinete cumple 18 años de edad.
- Estar afiliado a la FEDE en el momento de la inscripción en el proceso, durante la selección y hasta la conclusión de Los Juegos.
- Cumplir con todas las políticas y directrices de la FEDE y del Entrenador Oficial del Equipo.
- Proporcionar a la FEDE y al Entrenador Oficial del Equipo toda la información y los documentos necesarios para los procesos de selección, entrada y acreditación.

1.2 CABALLO

- Cumplir con los requisitos mínimos de edad de caballos según las reglas de la FEI. Caballos: Son elegibles los caballos desde el inicio del año en que cumplen 8 años y mayores.
- Poseer un pasaporte de caballo FEDE o FEI válido antes y durante la selección para Los Juegos.

III. INSCRIPCION EN EL PROCESO. -

1. La inscripción para el proceso de selección para Los Juegos Sudamericanos, deberá realizarse a más tardar el 15 de febrero del 2018. Si no se presenta la información y documentos requeridos antes de este plazo, la declaración se considerará incompleta e inválida.
2. La solicitud debe ser dirigida mediante correo electrónico al mail de la FEDE (admin@fedec.ec y vzambrano@fedec.ec) con copia para el Entrenador Oficial del Equipo.
3. En el momento de la inscripción, el jinete deberá proporcionar su carta de compromiso debidamente firmada. Este documento es de carácter obligatorio, sin este requisito no será aceptada la inscripción al proceso de selección para Los Juegos. El documento será entregado por la FEDE.
4. La FEDE podrá considerar excepcionalmente, siempre y cuando existan circunstancias razonables y motivadas, la inscripción extemporánea de jinetes, caballos y binomios para el proceso de selección. Para ello, se deberán dirigir una solicitud debidamente explicada y fundamentada a la FEDE, la misma que será considerada oportunamente de ser el caso.



IV. ENTRENADOR OFICIAL Y ASESOR TECNICO/JEFE DE EQUIPO DE SALTO PARA LOS JUEGOS SUDAMERICANOS 2018. -

El Comité Ejecutivo de la Federación Ecuatoriana de Deportes Ecuestres ha designado como Entrenador Oficial del Equipo y Asesor Técnico de Salto para los Juegos Sudamericanos 2018 al Sr. Lionel Collard Bovy.

Las funciones del Entrenador Oficial del Equipo y Asesor Técnico/Jefe de Equipo serán las siguientes:

- Monitorear, en conjunto con cada uno de los jinetes su entrenamiento y preparación para el selectivo y otras competencias que deberán acordar mutuamente. En esta capacidad, el Entrenador Oficial del Equipo y Asesor Técnico/Jefe de Equipo viajará según corresponda, para asesorar a los binomios durante las clínicas especificadas en este mismo documento.
- Se solicita de los binomios que se encuentren en el Ecuador participar en los concursos y clínicas de observación, cuyas fechas se encuentran especificadas más adelante en este documento.
- Monitorear y medir el talento de los futuros caballos y jinetes de competición internacional.
- El Entrenador Oficial del Equipo y Asesor Técnico/Jefe de Equipo deberá identificar y comunicar a los jinetes las áreas de mejora. Es obligación de los jinetes tratar con el debido respeto y acatar las recomendaciones efectuadas por el Entrenador Oficial del Equipo y Asesor Técnico/Jefe de Equipo durante las clínicas.
- Servir como Chief d'Equipe, del equipo del Ecuador en los Juegos Sudamericanos 2018.
- Definirá la selección del equipo para Los Juegos, de conformidad con el proceso de selección establecido en la presente circular.
- Proporcionar los informes de progreso de los binomios en caso de que sea solicitado por la FEDE.
- Proporcionar orientación estratégica para los atletas, según sea necesario, para ayudar a alcanzar su potencial y éxito de competencia internacional.

V. CLÍNICAS.-

Primera clínica 6 – 7 de febrero de 2018 en el club Arrayanes Country Club.

Segunda clínica 20 – 23 marzo de 2018 – lugar (por definir).

- Los binomios que participarán en el proceso de selección para los Juegos Sudamericanos ODESUR 2018, deberán participar en cada una de las clínicas propuestas en la presente Circular y dictadas por el Entrenador Oficial del Equipo de Salto.
- Asimismo, los binomios tendrán que contar con un informe médico veterinario del estado actual de cada caballo, condición física y sanitaria, este examen debe



presentarse, durante y posterior al proceso de selección, de la misma forma como se procedió para los juegos Bolivarianos

VI. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN. -

1. Equipo

1.1 La FEDE planea inscribir un equipo de 4 binomios y una reserva para competir en los Juegos.

2. Criterios de selección

El periodo de observación para Los Juegos irá del 1 de enero del 2018 al 20 de mayo del 2018.

Para ser observado se necesita:

Requisitos

- Afiliación FEDE y FEI del jinete y caballo.
- Los pasaportes nacionales, pasaportes internacionales y cartas de reconocimiento, deben tener todas las vacunas y exámenes al día.
- Los jinetes que se encuentran fuera del país, tienen que informar a la FEDE, los eventos en los que van a participar durante los meses Febrero, Marzo y Abril para que el entrenador les siga evaluando. Cabe recalcar que estos eventos deben tener el mismo nivel que los juegos y/o clasificatorias.
- Los jinetes que residen en el extranjero deben cancelar el valor de \$ 300,00 para entrar en el proceso de selección.
- Los jinetes que residen en el Ecuador y quieren participar en el proceso de selección deberán hacer todas las clínicas con el binomio que ira a los Juegos.

VII. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. –

La Selección del Equipo la realizará el Entrenador del Equipo y Asesor Técnico/Jefe de Equipo de Salto para los Juegos Sudamericanos 2018, en base a los siguientes criterios de conformación del equipo:

1. Se elegirán 4 binomios dos que conformaran el equipo y 2 reservas que serán escogidos por el Entrenador Oficial del Equipo.
2. Primer jinete, Diego Vivero que estará en el equipo siempre y cuando siga manteniendo la regularidad que la tiene actualmente con sus varios caballos.
3. Segundo binomio el ganador de la selectiva (Diseñador 3*) que se realizara una vez que tengamos las fechas topes para presentar el equipo para el Odesur y clasificatorias. Tercer y Cuarto binomio será seleccionado por el Entrenador



Oficial del Equipo, en base al proceso de observación y a su criterio eminentemente técnico.

VIII. FECHAS DE INSCRIPCIONES Y SELECCIÓN DE BINOMIOS.-

- El 11 de abril de 2018 es el último día para enviar la lista de los 6 binomios que conforman la lista larga.
- Una vez elegidos los 6 binomios de la lista larga, éstos podrán participar en la selectiva que se realizara el CHOP del QTGC. (por confirmar)
- Conforme lo expuesto en el acápite anterior, el equipo quedará conformado por Diego Vivero, dos cupos que serán definidos por el Entrenador Oficial del Equipo y el cuarto cupo que será cubierto por el jinete que gane en el concurso selectivo. Con lo cual quedará conformado el equipo con los 4 binomios que nos representaran en los Juegos Odesur.
- Además y como lo indica el reglamento de los juegos, se incluirán 2 jinetes que serán de reserva, que de igual manera lo escogerá el entrenador en el orden correspondiente, es decir 5to y 6to.
- Esta lista será publicada después de finalizada la selectiva.
- Las Inscripciones Nominales se deben enviar a COE hasta el 11 de Abril 2018.
- Las Inscripciones Definitivas se deberán realizar hasta el 26 de Abril 2018.